

Ecuador en estado de excepción, toque de queda y ley seca por la nueva cepa del coronavirus

El presidente de Ecuador, Lenín Moreno, declaró estado de excepción, toque de queda y ley seca en el país para enfrentar al coronavirus, luego de que en Reino Unido se identificara la circulación de una nueva cepa del virus.

La medida, según precisó el mandatario en un anuncio público al país, regirá por 30 días.

Moreno también informó que a partir de este mismo lunes estará vigente un toque de queda de 22:00 a las 04:00 horas del día siguiente; medida que estará por 15 días. Se le suma también, por el mismo lapso y en el mismo horario, la ley seca (prohibición de venta y consumo de alcohol).

Según el portal [RT](#), también indicó que se ordenan nuevos horarios, de 08:00 a 20:00, así como 50 % de aforo, en centros comerciales. Mientras, en los restaurantes estará permitido solo el 30 % de su capacidad.

Asimismo, se instruyó el cierre de bares, discotecas, centros de diversión nocturnas; así como se limitan reuniones a máximo 10 personas, en los hogares.

Los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero se cierran las playas del país. Además, queda prohibido la quema de monigotes –muñecos que simulan el año viejo y suelen ser incendiados el 31 de diciembre– en espacios públicos.

El mandatario también indicó que habrá restricción vehicular en todo el territorio nacional. Martes, jueves y sábado circularán los autos con el último número de su placa par, mientras que los impares lo harán el lunes, miércoles y viernes; los domingos

será rotativo.

Vuelos con Reino Unido

Desde las 00:00 horas (hora local) del 22 de diciembre se imponen mayores medidas al ingreso de los viajeros que arriben a Ecuador desde Reino Unido, Austria, Sudáfrica y países de la Unión Europea.

Para estos viajeros, se estableció:

Presentar resultado de prueba de PCR negativo, realizada en los 10 días previos al viaje.

Se les hará prueba rápida de antígenos in situ, a cargo del Ministerio de Salud.

Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) durante cinco días para no residentes en Ecuador.

Los viajeros que no tenga resultados negativos deberán cumplir APO durante 10 días, a partir del arribo.

Moreno indicó que todas estas medidas podrán «expandirse» conforme obtengan mayor evidencia científica sobre la nueva cepa del coronavirus detectada en Reino Unido.

Según informó con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC por sus siglas en inglés), esta nueva variante, de la cual se han informado casos en Dinamarca y los Países Bajos, es hasta un 70 % más contagiosa que las registradas hasta la fecha, aunque su infección no es más grave.

Información de [RT](#)